**6-****PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Consideramos que para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con atención al tratamiento de la diversidad.

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello es necesario determinar las características esenciales de los procedimientos de evaluación; entre ellas se subrayan las siguientes:

A continuación enumero los procedimientos e instrumentos que se emplearán para evaluar el proceso de aprendizaje:

**Observación sistemática**

1. Observación directa del trabajo en el aula.

**Analizar las producciones de los alumnos**

1. Actividades en clase. Realizados en el cuaderno de práctica de “Expresión Plástica y Visual” 4 de la editorial Sm.
2. Proyectos: lluvia de ideas, bocetos y producciones finales.
3. Exposición de los proyectos.
4. Cuaderno de preguntas de autoevaluación.
5. Trabajos libres realizados para subir nota.

**Realizar pruebas específicas**

1. Se realizarán exámenes de evaluación en el caso de que la profesora lo estime necesario. Se realizarán exámenes de recuperación para aquellos alumnos que hayan suspendido los de la evaluación en el caso de que los hubiera.
2. Se realizará un examen extraordinario para aquellos que no superen el curso.

**Dibujo artístico.**

Se hace distinción entre criterios dependiendo del tipo de ejercicio del que se trate, ejercicios de aplicación directa o proyectos.

*Criterios de evaluación para ejercicios de aplicación directa.*

* Cumplir los objetivos del ejercicio propuesto: (45% de la nota final.)
* Creatividad e imaginación: (15% de la nota final.)
* Manejo adecuado de la técnica y acabado final (20% de la nota final.)
* Esfuerzo e interés mostrado por el alumno (20% de la nota final.)

*Criterios de evaluación para proyectos (trabajo cooperativo).*

1. Cumplir los objetivos de la lluvia de ideas: (20% de la nota final.)
2. Cumplir los objetivos de la realización de bocetos: (20% de la nota final.)
3. Producción final manejo adecuado de la técnica y acabado final: (20% de la nota final.)
4. Creatividad e imaginación: (20% de la nota final.)
5. Esfuerzo, interés e implicación en trabajo en el trabajo de equipo: (10% de la nota final.)
6. Exposición del proyecto: (10% de la nota final.)

**Dibujo técnico.**

*Criterios de evaluación.*

1. Cumplir los objetivos: (8 % de la nota final.)
2. Acabado final, rotulación y limpieza (15 % de la nota final.)
3. esfuerzo e interés. (5 % de la nota final.)

**Preguntas de autoevaluación.**

Se realizarán de forma escrita al finalizar cada unidad didáctica. Se corregirán en voz alta de forma conjunta con los alumnos.

*Criterios de evaluación.*

- Se evaluarán una E en el caso de entregarse en el plazo y con un 0 si no se hacen o si se entregan fuera del plazo indicado por la profesora.

**Actividades de ampliación.**

Estas actividades se realizarán de forma voluntaria por parte del alumno. Se trata de actividades propuestas y consensuadas entre la profesora y el alumno. Pueden tratarse de actividades individuales o de trabajo cooperativo.

*Criterios de evaluación.*

El alumno podrá realizar una actividad de ampliación por evaluación.

La intención de estas actividades supone poder conseguir hasta 4 positivos (0,25 puntos) que se sumarán a la nota media de evaluación:

1. Cumplir los objetivos del ejercicio propuesto: (0,25 puntos)
2. Manejo adecuado de la técnica y acabado final: (0,25 puntos.)
3. Nivel de dificultad adecuado:(0,25 puntos de la nota final.)
4. Originalidad: (0,25)

**Pruebas específicas.**

Se realizarán uno o varios exámenes de evaluación y sus respectivas recuperaciones en el caso de que la profesora lo estime necesario. Puede ocurrir que una de las líneas (grupo A o B) lo necesite realizar y la otra no.

Se realizará un examen extraordinario en junio para poder recuperar la asignatura.

*Criterios de evaluación.*

Cada pregunta aparecerá indicada con la puntación máxima que se puede conseguir.

**7-****CRITEROS DE CALIFICACIÓN.**

Los criterios de calificación se proporcionarán a los alumnos y a las familias al comienzo del curso.

**Método de obtención de la nota de la evaluación.**

La nota de la evaluación se obtendrá a partir de:

Nota media de las actividades (ejercicios de clase, proyectos de trabajo cooperativo y preguntas de autoevaluación) con el examen de evaluación. Será condición indispensable para poder hacer dicha nota media que nota mínima alcanzada tanto en las actividades como en el examen de evaluación sea igual o superior al 3,5.

Las actividades entregadas fuera de plazo, sin causa justificada, serán calificados con una puntuación máxima de 6. Cada ejercicio no presentado se puntuará como 0.

Para que no se considere retraso, en el caso de ausencia de un alumno con causa justificada, deberá entregar los trabajos realizados en el aula durante ese periodo de tiempo en un plazo de una semana a partir de su incorporación. En el caso de que durante esa ausencia se hubiera realizado un examen de evaluación el alumno deberá hacerlo durante la clase inmediata.

En consenso con los miembros del Seminario de Humanidades, se acuerda que cada negativo restará 0,25 puntos y cada positivo sumará 0,25. Estos se computarán a partir de la nota final de evaluación. Los negativos se refieren a comportamientos relacionados con la falta de disciplina en el aula y los positivos a actividades de ampliación para subir nota (con un límite de 4 positivos y 4 negativos en cada evaluación).

En consenso con los miembros del Seminario de Humanidades, se acuerda que cada amonestación repercutirá en la nota final de evaluación restando un punto.

Como propuesta de de mejora promovida desde el Seminario de Humanidades para el presente curso:

 1- Se considera aprobada la evaluación en el caso de que el alumno consiga una nota media de 5 puntos.

 2- La nota final de evaluación consta del número entero de la nota media, en caso de que el decimal sea de 7 se redondea al número entero siguiente.

Condiciones necesarias para aprobar la asignatura.

* Salvo casos de excepción y por causas justificadas, es necesario que se entreguen los ejercicios en el plazo indicado.
* La nota media de los trabajos entregados deberá alcanzar o superar el 5 de puntuación para poder hacer media con el examen en el caso de que se realice. Dicho examen hará media con los trabajos siempre y cuando alcance o supere el 3,5 de puntuación.

**Recuperación de las evaluaciones:**

En el caso de que el alumno tuviera las actividades de clase suspensas deberá entregar y superar aquellas no realizadas o no superadas. El plazo de entrega de las mismas será como fecha máxima la estipulada para la resolución de la evaluación siguiente.

Si el alumno suspendiera por no superar el examen de evaluación deberá recuperarlo mediante un examen de recuperación que se realizará durante la evaluación siguiente.

Si el alumno suspende la evaluación por actitud (negativos y/o amonestaciones) podrá subir la nota de las actividades de clase o del examen hasta alcanzar un 5 o realizar un examen de recuperación.

El plazo de la recuperación de las evaluaciones será como fecha máxima la evaluación siguiente y de la tercera evaluación será, por lo tanto la evaluación ordinaria.

La nota media de la recuperación más alta que se le pondrá al alumno será en cualquiera de los casos anteriores de un 7.

**La nota final ordinaria**:

Será la nota media de las tres evaluaciones: Se sumará la nota numérica de cada una de las tres evaluaciones tomando números enteros.

Esta nota en caso de que no resulte un número entero se redondeará de la siguiente forma: si el decimal es menor de 5 se considera el número entero y si es mayor de 5 la nota se será el número entero siguiente.

Para aprobar la asignatura será necesario que el resultado de la media de las tres evaluaciones sea superior o igual al 4,5 de puntuación siendo condición indispensable no tener ninguna evaluación puntuada con menos de 4 y siempre y cuando la actitud del alumno haya sido la adecuada durante el curso. En caso contrario para superar el curso será necesario que la nota media de las tres evaluaciones alcance el 5 de puntuación.

- En el caso de alumnos que se incorporan al centro durante la segunda evaluación la nota ordinaria será la media de la segunda y de la tercera evaluación. Si la incorporación se produce durante la tercera evaluación se considerarán también las notas de las evaluaciones facilitadas por el centro de procedencia.

**Nota extraordinaria**:

En caso de que el alumno suspenda la evaluación ordinaria tendrá derecho a un examen extraordinario que se realizará en fecha y hora indicada por el centro en el cual tendrá de obtener para considerarse aprobado una puntuación igual o superior a 5.

Puede darse el caso excepcional de que el claustro extraordinario de profesores decida por mayoría debido a causas especiales aprobar al alumno aunque este no haya alcanzado dicha nota de 5.